



CONCÓN
avanzamos contigo
QUINTA Y ÚNICA CAPITALIDAD DE CHILE

REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

ORD. N° 2271

ANT. :

MAT. Lo que indica.

CONCÓN, **21 OCT 2024**

DE: SR. PAULO CARRILLANCA ANTILEF
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A: SRTA. VICTORIA VALENCIA VELIZ
JEFA CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

A través del presente, luego de saludar a usted, adjunto remito Informe Mensual y Boleta de Honorario de la siguiente persona:

NOMBRE	N° BOLETA	N° DECRETO
CRISTIAN IGLESIAS PORTUGUEZ	84	2033

Se deja constancia que se han recepcionado conformes los trabajos realizados y se autoriza el pago correspondiente

Sin otro particular saluda atentamente a usted,



PAULO CARRILLANCA ANTILEF
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

PCA/mnr
Distribución:
1.- Contabilidad
2.- Dideco
3.- RRHH

CRISTIAN EDUARDO IGLESIAS PORTUGUEZ

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 84

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
[REDACTED]

Fecha: 21 de Octubre de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: SANTA LAURA 567, CON CON, CON CON

Rut: 73.588.600- 3

Por atención profesional:

APOYO PROFESIONAL DEL PROGRAMA APOYO OO.CC. AGOSTO 2024	1.155.550
Total Honorarios \$:	1.155.550
13.75 % Impto. Retenido:	158.888
Total:	996.662

Fecha / Hora Emisión: 20/10/2024 20:06



16016611000842CB7034

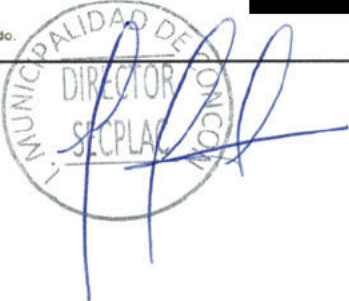
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202410202007

Fecha / Hora Impresión: 20/10/2024 20:07



INFORME DE GESTION PROFESIONAL AGOSTO 2024

CERTIFICADO N° 155 /2024

1° semana de agosto	Apoyo técnico en la elaboración de proyectos en su etapa de preparación de antecedentes.
---------------------	--



ACLARATORIA

: N° 003/2024

MAT.

: AUMENTA PLAZO LLAMADO A LICITACION PUBLICA "REPOSICION ALUMBRADO PUBLICO AEREO COMUNA DE CONCON" Código BIP 30487144-0.

ID:

: 2597-48-LR24

CONCON, 01 de Agosto 2024

DE: **SRA. LORETO HERRADA LANDA**
DIRECTORA DE SECPLAC I. MUNICIPALIDAD DE CONCON.

ACLARATORIA N°003

Por intermedio de la presente y junto con saludar, en atención a revisión, análisis de antecedentes y preguntas del foro del presente llamado a licitación pública denominado "REPOSICION ALUMBRADO PUBLICO AEREO COMUNA DE CONCON" Código BIP 30487144-0., ID MERCADO PUBLICO 2597-48-LR24, se verifica que reviste un proceso de mayor complejidad en cuanto a preguntas efectuadas, detalles técnicos y cuantía, por lo tanto; requiere un mayor análisis de antecedentes por parte del municipio para dar respuesta satisfactoria a las preguntas, con el fin de que los oferentes puedan analizar y efectuar sus ofertas de mejor manera en atención a los principios de: libre concurrencia, publicidad, igualdad y transparencia. Es por ello que se amplía el plazo de presentación de ofertas por tercera vez en 07 días corridos, así como plazos de respuesta de preguntas; de acuerdo al siguiente calendario:

3. Etapas y plazos

Fecha de cierre de recepción de la oferta:	16-08-2024 13:15:00
Fecha de Publicación:	29-06-2024 13:14:00
Fecha inicio de preguntas:	29-06-2024 13:45:00
Fecha final de preguntas:	16-07-2024 13:00:00
Fecha de publicación de respuestas:	06-08-2024 18:00:00
Fecha de acto de apertura técnica:	16-08-2024 15:30:00
Fecha de acto de apertura económica (referencial):	16-08-2024 15:30:00
Fecha de Adjudicación:	06-09-2024 13:00:00
Fecha de entrega en soporte físico:	No hay información
Fecha estimado de firma de contrato:	No hay información
Tiempo estimado de evaluación de ofertas:	No hay información
VENTA A TERRENO OBLIGATORIA	09-07-2024 11:00:00

En atención a lo expuesto previamente, se indica que la materia aclarada, será validada a través de Acto Administrativo, el cual será publicado dentro de los antecedentes adjuntos del presente llamado a Licitación Pública.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

LORETO HERRADA LANDA
ARQUITECTA
DIRECTORA SECPLAC

Distribución:

- Archivo SECPLA
- LML/thl



CONCON,

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

02 AGO 2024

DECRETO ALCALDICIO N°

2617,

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250.
- d) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- e) El Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde delega firma al funcionario Sebastian Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.
- f) El Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de Noviembre 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- g) El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
- h) El Decreto Alcaldicio N°1909 de fecha 02 de octubre de 2020 que aprueba Bases Generales para la Contratación de Obras Municipalidad de Concón.
- i) El Decreto Alcaldicio N°1527 de fecha 30 de Abril 2024 mediante el cual se autorizó el llamado a Propuesta pública denominada "MEJORAMIENTO CANCHA DE HOCKEY KELLUN".
- j) Acta de Apertura electrónica ID N°2597-41-LP24, que consigna la participación de 1 oferente.

Oferente	Rut	Asistencia Visita Terreno Obligatoria
DISTRIBUIDORA CENICA SERVICE SPA	77.643.056-0	✓

- k) Acta de Evaluación Propuesta Pública "MEJORAMIENTO CANCHA DE HOCKEY KELLUN" ID N°2597-41-LP24 recomendando al Sr. Alcalde declarar inadmisibles las ofertas y desierto el llamado a licitación pública.
- l) La providencia del Sr. Alcalde estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de declarar desierto por la Comisión de Evaluación.

CONSIDERANDO:

1.- Que, según lo estipulado en la ley 19.886 en su Artículo 9°- indica lo siguiente: El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierto una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. En ambos casos la declaración deberá ser por resolución fundada.



MEMORANDUM

Nº 193/2024

MAT.

RESPUESTA AL FORO "REPOSICION ALUMBRADO PUBLICO
AEREO COMUNA DE CONCON" Código BIP 30487144-0

ID:

2597-48-LR24

CONCON, 06 de Agosto 2024

DE: SRA. LORETO HERRADA LANDA
DIRECTORA DE SECPLAC I. MUNICIPALIDAD DE CONCON.

Por intermedio de la presente y junto con saludar, se da respuesta a preguntas del foro del presente llamado a licitación pública denominado "REPOSICION ALUMBRADO PUBLICO AEREO COMUNA DE CONCON" Código BIP 30487144-0, ID MERCADO PUBLICO 2597-48-LR24.

#	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Se solicita incluir en el listado de normas a cumplir, el Decreto Supremo Nº1 del 2022 del Ministerio del Medio Ambiente que establece la norma de emisión de luminosidad artificial generada por alumbrados de exteriores (publicado en el Diario Oficial el 18-oct-2023). Hacemos esta solicitud porque dicho decreto está referido en forma incorrecta en el primer subcriterio de evaluación "Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas" ya que el decreto fue emitido el año 2022 y no el año 2000. Por otra parte se recomienda eliminar en dicho subcriterio la referencia a la TTC (Temperatura de Color Correlacionada), dado que para alumbrado público solo existe en dicha normativa restricciones de radiancia espectral y no de TCC.	Según lo solicitado, se informa que los términos técnicos existen desde el año pasado por ende este municipio se antepuso al nuevo decreto y solo se mencionó el decreto 43, ya que, el decreto 1 que menciona se basa en el decreto 43 y se recuerda que no se puede considerar ningún decreto sin que antes sea publicado en el diario oficial y el decreto 1 fue promulgado en 18 de octubre del año 2023 y estas BETT ya se encontraba en trámite.
2	Lo indicado en la letra A.c) del punto "Características Técnicas de las Nuevas Luminarias LED" del documento "Especificaciones Técnicas" incumple lo indicado en el artículo 27 del Decreto Supremo Nº2 del 2014, del Ministerio de Energía, que aprueba "Reglamento de Alumbrado Público de Vías de Tránsito Vehicular" y el artículo 24 del Decreto Supremo Nº51 del 2015, del Ministerio de Energía, que aprueba "Reglamento de Alumbrado Público de Bienes Nacionales de Uso Público Destinados al Tránsito Peatonal". El incumplimiento señalado se produce porque en dichos artículos se indica que "se podrá variar temporalmente el de otra clase de alumbrado menor, en aquellos períodos en que disminuyen los requerimientos de iluminación de sus usuarios", y un sistema como el propuesto, que no restablece la potencia nominal del alumbrado en aquellos momentos previos al amanecer cuando el flujo vehicular y de personas se incrementa con el inicio de la jornada diaria. Se solicita modificar el requerimiento para cumplir con la normativa vigente.	El requerimiento cumple con la normativa vigente, favor remitase a las Bases de Licitación



Concón,

07 AGO 2024

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 21655

VISTOS:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250.
- D. La Ley N°20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- E. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- F. El Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde delega firma al funcionario Sebastian Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.
- G. El Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de Noviembre 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- H. El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
- I. ORD. N°529/2024 de fecha 11 de Junio 2024, en virtud del cual el Director de Seguridad Pública, solicita autorización Al Sr. Alcalde para dar inicio al procedimiento de licitación pública denominada: **"ADQUISICIÓN Y MANTENCION SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS DEL PROGRAMA S.A.C."**.
- J. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°722 de fecha 19 de junio de 2024, emitido por la Jefa de Contabilidad y presupuesto.
- K. Las Bases Administrativas, y Formularios Anexos elaborados por la Secplac, para el proceso de licitación pública denominado **"ADQUISICIÓN Y MANTENCION SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS DEL PROGRAMA S.A.C."**.
- L. Las Especificaciones Técnicas y presupuesto de **"ADQUISICIÓN Y MANTENCION SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS DEL PROGRAMA S.A.C."**.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se ha realizado el levantamiento, diseño, desarrollo y puesta en servicio de plataforma informática del sistema de alarmas comunitarias "SAC CHILE" para el departamento de seguridad ciudadana de la ilustre Municipalidad de Concón.
- 2.- Que, en cumplimiento de la normativa legal vigente, se han procedido a desarrollar las correspondientes Especificaciones técnicas y Bases Administrativas de licitación que regularan el proceso concursal para la celebración del contrato de obra denominada **"ADQUISICIÓN Y MANTENCION SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS DEL PROGRAMA S.A.C."**.
- 3.- Por tanto, en virtud de lo anteriormente señalado y los documentos y normativa tenidos a la vista, es que resuelvo lo siguiente:

07 AGO 2024

07 AGO 2024

Concón,

09 AGO 2024

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2685

VISTOS:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250.
- D. La Ley N°20.730, Ley Lobby, artículo N.º 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- E. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- F. El Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, que delega atribuciones en el funcionario Administrador Municipal.
- G. El Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- H. El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
- I. El Decreto Alcaldicio N°1909 de fecha 02 de octubre de 2020 que aprueba Bases Administrativas Generales para la Contratación de Obras Civiles Municipalidad de Concón.
- J. El Decreto Alcaldicio N°1834 de fecha 29 de Mayo 2024, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Formularios Anexos y Especificaciones Técnicas elaboradas por la SECPLAC, para el proceso de llamado a licitación pública denominado "MEJORAMIENTO MULTICANCHA VISTA AL MAR CODIGO BIP 40058190-0", ID MERCADO PUBLICO 2597-43-LP24.
- K. La Aclaratoria N°001 de fecha 11 de Junio 2024, de la Directora de SECPLAC, al llamado a licitación pública denominado "MEJORAMIENTO MULTICANCHA VISTA AL MAR CODIGO BIP 40058190-0", ID MERCADO PUBLICO 2597-43-LP24.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N°1834 de fecha 29 de Mayo 2024, se aprueban las Bases Administrativas Especiales, Formularios Anexos y Especificaciones Técnicas elaborados por la SECPLAC, para el proceso de llamado a licitación pública denominado "MEJORAMIENTO MULTICANCHA VISTA AL MAR CODIGO BIP 40058190-0".
- 2.- Que, mediante revisión de oficio por parte de la Dirección de SECPLA, se percata de omisiones respecto al desglose presupuestario del proyecto y respecto a la denominación del proyecto en las Bases Administrativas Especiales.

09 AGO 2024



CONCON, 09 AGO 2024

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2688

VISTOS:

- Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las facultades emanadas de la Ley 19.880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250.
- La Ley N°20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- Decreto Alcaldicio N°1909 de fecha 02 de Octubre 2020, donde se aprueban Bases Administrativas Generales para la contratación de Obras Civiles Municipalidad de Concepción.
- Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concepción, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- El Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega atribuciones en el funcionario Administrador Municipal.
- El Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N°1834 de fecha 29 de Mayo 2024 mediante el cual se autorizó el llamado a Propuesta publica denominado "MEJORAMIENTO MULTICANCHA VISTA AL MAR CODIGO BIP 40058190-0", se aprobaron las Bases Administrativas, Anexos, Especificaciones Técnicas y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
- Resolución N°470 del 03.04.2024 "Aprueba Convenio de Transferencia para la ejecución del proyecto FRIL Mejoramiento Multicancha Vista Al Mar".
- Acta de Apertura Electrónica ID N°2597-43-LP24 que consigna la participación de 1 oferente:

Oferente	Rut	Asistencia Visita Terreno Obligatoria
ASTARGO INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA	76.428.201-9	✓

09 AGO 2024



CONCON, 09 AGO 2024

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N°

2686

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250
- d) La Ley N°20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integran esas Comisiones.
- e) Decreto Alcaldicio N°1909 de fecha 02 de Octubre 2020, donde se aprueban Bases Administrativas Generales para la contratación de Obras Civiles Municipalidad de Concón.
- f) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramirez Villalobos
- g) El Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega atribuciones en el funcionario Administrador Municipal
- h) El Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde
- i) El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales
- j) El Decreto Alcaldicio N°2045 de fecha 14 de Junio 2024 mediante el cual se autorizó el llamado a Propuesta pública denominado "MEJORAMIENTO AREA VERDE JOSE YAÑEZ" CODIGO BIP 40058149-0, se aprobaron las Bases Administrativas, Anexos, Especificaciones Técnicas y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
- k) Convenio de transferencia, suscrito con fecha 29 de Febrero 2024, para la ejecución de la obra denominada "MEJORAMIENTO AREA VERDE JOSE YAÑEZ" CODIGO BIP 40058149-0.
- l) El Decreto Alcaldicio N°864 de fecha 13 de Marzo 2024, donde se aprueba Convenio de transferencia para la ejecución de la obra denominada "MEJORAMIENTO AREA VERDE JOSE YAÑEZ" CODIGO BIP 40058149-0.

CONCÓN, 14 AGO 2024

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2748

VISTOS:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250.
- D. La Ley N°20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- E. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concepción, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- F. El Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde delega firma al funcionario Sebastian Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.
- G. El Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de Noviembre 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- H. El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
- I. El Decreto Alcaldicio N°1909 de fecha 02 de octubre de 2020 que aprueba Bases Generales para la Contratación de Obras Municipalidad de Concepción.
- J. El Decreto Alcaldicio N°0402 de fecha 6 de febrero de 2024 que modifica las Bases Administrativas Generales para la contratación de Obras Civiles Municipalidad de Concepción.
- K. Memorándum N°188 de fecha 30 de julio de 2024, en virtud del cual la Directora Secplac solicita autorización Al Sr. Alcalde para dar inicio al procedimiento de licitación denominado "PROYECTO MEJORAMIENTO MULTICANCHA LAS GAVIOTAS, II ETAPA".
- L. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Presupuesto y Formularios Anexos elaborados por la Secplac, para el proceso de licitación pública denominado "PROYECTO MEJORAMIENTO MULTICANCHA LAS GAVIOTAS, II ETAPA".
- M. Las Especificaciones Técnicas Generales y Especiales "PROYECTO MEJORAMIENTO MULTICANCHA LAS GAVIOTAS, II ETAPA".

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con el objeto de efectuar la totalidad del cierre perimetral de la multicancha, la ejecución del cierre deslinda norte y oriente, de materialidad similar a la existente en los deslindes sur y poniente, así como trabajos complementarios.
- 2.- Que, en cumplimiento de la normativa legal vigente, se han procedido a desarrollar las correspondientes Especificaciones técnicas y Bases Administrativas de

CONCÓN, 14 AGO 2024

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° ²⁷⁵⁰_____

VISTOS:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250.
- D. La Ley N°20.730, Ley Lobby, artículo N.º 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- E. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- F. El Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde delega firma al funcionario Sebastian Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.
- G. El Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de Noviembre 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- H. El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
- I. El Decreto Alcaldicio N°1909 de fecha 02 de octubre de 2020 que aprueba Bases Generales para la Contratación de Obras Municipalidad de Concón.
- J. El Decreto Alcaldicio N°0402 de fecha 6 de febrero de 2024 que modifica las Bases Administrativas Generales para la contratación de Obras Civiles Municipalidad de Concón.
- K. Memorandum N°191 de fecha 05 de Agosto 2024, en virtud del cual la Directora Secplac solicita autorización Al Sr. Alcalde para dar inicio al procedimiento de licitación denominado: "PAVIMENTACION DE VEREDAS CALLE JOSE YAÑEZ".
- L. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Presupuesto y Formularios Anexos elaborados por la Secplac, para el proceso de licitación pública denominado "PAVIMENTACION DE VEREDAS CALLE JOSE YAÑEZ".
- M. Las Especificaciones Técnicas Generales y Especiales "PAVIMENTACION DE VEREDAS CALLE JOSE YAÑEZ".
- N. Certificado Disponibilidad presupuestaria N°887 de fecha 05 de agosto 2024 ✓
- O. El Informe Favorable que establece las condiciones para la ejecución de veredas calle Jose Yañez, comuna de Concon ORD. N°5536 de fecha 25 de septiembre de 2023.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con el objeto de ejecutar las obras de pavimentación de las veredas de la calle José Yañez, con la finalidad de mejorar el tránsito peatonal.
- 2.- Que, en cumplimiento de la normativa legal vigente, se han procedido a desarrollar las correspondientes Especificaciones técnicas y Bases Administrativas de licitación que regularán el proceso concursal para la celebración del contrato de obra denominada "PAVIMENTACION DE VEREDAS CALLE JOSE YAÑEZ".

2° semana de agosto	Apoyo técnico en la elaboración de proyectos en su etapa de preparación de antecedentes.
---------------------	--



CONCÓN, 14 AGO 2024

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2749

VISTOS:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250.
- D. La Ley N°20.730, Ley Lobby, artículo N.º 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- E. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concepción, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- F. El Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde delega firma al funcionario Sebastian Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.
- G. El Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de Noviembre 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde
- H. El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
- I. El Decreto Alcaldicio N°1909 de fecha 02 de octubre de 2020 que aprueba Bases Generales para la Contratación de Obras Municipalidad de Concepción.
- J. El Decreto Alcaldicio N°0402 de fecha 6 de febrero de 2024 que modifica las Bases Administrativas Generales para la contratación de Obras Civiles Municipalidad de Concepción.
- K. Memorandum N°190 de fecha 05 de Agosto 2024, en virtud del cual la Directora Secplac solicita autorización Al Sr. Alcalde para dar inicio al procedimiento de licitación denominado "MEJORAMIENTO AGUAS LLUVIAS PASAJE JOSE YAÑEZ Y MURO DE CONTENCIÓN VOLCAN OSORNO".
- L. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Presupuesto y Formularios Anexos elaborados por la Secplac, para el proceso de licitación pública denominado "MEJORAMIENTO AGUAS LLUVIAS PASAJE JOSE YAÑEZ Y MURO DE CONTENCIÓN VOLCAN OSORNO".
- M. El presupuesto y las Especificaciones Técnicas Generales y Especiales "MEJORAMIENTO AGUAS LLUVIAS PASAJE JOSE YAÑEZ Y MURO DE CONTENCIÓN VOLCAN OSORNO".
- N. Certificado Disponibilidad presupuestaria N°886 de fecha 05 de agosto 2024.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con el objeto de las obras de mejoramiento de aguas lluvias del pasaje José Yañez Y Muro De Contención Volcán Osorno, así como trabajos complementarios.
- 2.- Que, en cumplimiento de la normativa legal vigente, se han procedido a desarrollar las correspondientes Especificaciones técnicas y Bases Administrativas de

Concón, 14 AGO 2024

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

2747
DECRETO ALCALDICIO N° _____

VISTOS:

- A. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N° 250.
- D. La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- E. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- F. El Decreto Alcaldicio N° 3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde delega firma al funcionario Sebastián Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.
- G. El Decreto Alcaldicio N° 3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- H. El Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
- I. El Decreto Alcaldicio N° 1909 de fecha 02 de octubre de 2020 que aprueba Bases Administrativas Generales para la Contratación de Obras Civiles Municipalidad de Concón.
- J. El Decreto Alcaldicio N° 0402 de fecha 6 de febrero de 2024 que modifica las Bases Administrativas Generales para la contratación de Obras Civiles Municipalidad de Concón.
- K. El memorándum, N° 31 de fecha 20 de febrero de 2024, de la Directora SEOPLAC, dirigido al Sr. Alcalde, el cual contiene la providencia y autorización expresa del Sr. Alcalde para licitar públicamente la obra denominada "MEJORAMIENTO CANCHA DE HOCKEY KELLUN".
- L. Las Bases Administrativas Especiales, y formularios anexos elaborados por la Secplac, para el proceso de licitación pública denominado "MEJORAMIENTO CANCHA DE HOCKEY KELLUN".
- M. Las Especificaciones Técnicas denominadas "MEJORAMIENTO CANCHA DE HOCKEY KELLUN".
- N. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 227 de fecha 7 de febrero de 2024, emitido por la jefa de Contabilidad y Presupuesto.
- O. Presupuesto desarrollado por profesional a cargo del proyecto.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con el objeto de concretar la contratación de la obra denominada "MEJORAMIENTO CANCHA DE HOCKEY KELLUN" requeridas, este Municipio en virtud del mandato legal, requiere dar inicio al procedimiento de licitación Pública.
- 2.- Que, en cumplimiento de la normativa legal vigente, se han procedido a desarrollar las correspondientes Bases técnicas y Bases Administrativas de licitación que regularán el proceso concursal para la celebración del

CONCÓN, 14 AGO 2024

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2748

VISTOS:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Organica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250
- D. La Ley N°20.730, Ley Lobby, artículo N.º 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones
- E. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- F. El Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde delega firma al funcionario Sebastian Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.
- G. El Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de Noviembre 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- H. El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
- I. El Decreto Alcaldicio N°1909 de fecha 02 de octubre de 2020 que aprueba Bases Generales para la Contratación de Obras Municipalidad de Concón.
- J. El Decreto Alcaldicio N°0402 de fecha 6 de febrero de 2024 que modifica las Bases Administrativas Generales para la contratación de Obras Civiles Municipalidad de Concón.
- K. Memorándum N°188 de fecha 30 de julio de 2024, en virtud del cual la Directora Secplac solicita autorización Al Sr. Alcalde para dar inicio al procedimiento de licitación denominado: "PROYECTO MEJORAMIENTO MULTICANCHA LAS GAVIOTAS, II ETAPA". ✓
- L. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Presupuesto y Formularios Anexos elaborados por la Secplac, para el proceso de licitación pública denominado "PROYECTO MEJORAMIENTO MULTICANCHA LAS GAVIOTAS, II ETAPA". ✓
- M. Las Especificaciones Técnicas Generales y Especiales "PROYECTO MEJORAMIENTO MULTICANCHA LAS GAVIOTAS, II ETAPA". ✓

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con el objeto de efectuar la totalidad del cierre perimetral de la multicancha, la ejecución del cierre deslinda norte y oriente, de materialidad similar a la existente en los deslindes sur y poniente, así como trabajos complementarios.
- 2.- Que, en cumplimiento de la normativa legal vigente, se han procedido a desarrollar las correspondientes Especificaciones técnicas y Bases Administrativas de

3° semana de
agosto

Apoyo técnico en la elaboración de proyectos en su etapa de
preparación de antecedentes.



ACLARATORIA

: N° 004/2024

MAT.

: AUMENTA PLAZO LLAMADO A LICITACION
PUBLICA "REPOSICION ALUMBRADO PUBLICO
AEREO COMUNA DE CONCON" Código BIP
30487144-0.

ID:

: 2597-48-LR24

CONCON, 19 de Agosto 2024

DE: SRA. LORETO HERRADA LANDA
DIRECTORA DE SECPLAC I. MUNICIPALIDAD DE CONCON.

ACLARATORIA N°004

Por intermedio de la presente y junto con saludar, en atención a revisión, análisis de antecedentes, preguntas y respuestas del foro del presente llamado a licitación pública denominado **"REPOSICION ALUMBRADO PUBLICO AEREO COMUNA DE CONCON" Código BIP 30487144-0., ID MERCADO PUBLICO 2597-48-LR24**, se verifica que reviste un proceso de alta complejidad en cuanto a preguntas efectuadas, detalles técnicos y cuantía, por lo tanto; requiere un mayor análisis por parte de los oferentes de las respuestas entregadas, con el fin de que puedan analizar y efectuar sus ofertas de mejor manera en atención a los principios de: libre concurrencia, publicidad, igualdad y transparencia. Es por ello que se amplía el plazo de presentación de ofertas en 07 días corridos, para la presentación de ofertas; de acuerdo al siguiente calendario:

3. Etapas y plazos

Fecha de cierre de recepción de la oferta:	27-08-2024 18:00:00
Fecha de Publicación:	29-06-2024 13:14:00
Fecha inicio de preguntas:	29-06-2024 13:45:00
Fecha final de preguntas:	15-07-2024 13:00:00
Fecha de publicación de respuestas:	06-08-2024 18:00:00
Fecha de acto de apertura técnica:	27-08-2024 18:05:00
Fecha de acto de apertura económica (referencial):	27-08-2024 18:05:00
Fecha de Adjudicación:	13-09-2024 15:00:00
Fecha de entrega en soporte físico:	No hay información
Fecha estimada de firma de contrato:	No hay información
Tiempo estimado de evaluación de ofertas:	No hay información
VISITA A TERRENO OBLIGATORIA:	09-07-2024 11:00:00

En atención a lo expuesto previamente, se indica que la materia aclarada, será validada a través de Acto Administrativo, el cual será publicado dentro de los antecedentes adjuntos del presente llamado a Licitación Pública.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

LORETO HERRADA LANDA
ARQUITECTA
DIRECTORA SECPLAC

Distribución:

- Archivo SECPLA
- LHL/IHL

Preguntas Licitación: 2597-55-LE24

Inicio de preguntas	Término de preguntas	Publicación de respuestas hasta
16-08-2024 22:45:00	20-08-2024 14:00:00	21-08-2024 18:00:00

 [Descargar preguntas](#)

N°	Fecha y hora		Preguntas ingresadas (3)
1	17-08-2024 17:29:54	P	SE REALIZAN ESTUDIO DE LICITACIONES OFERTAS TECNICAS, ECONOMICAS CONTACTO: estudiodeproyectos17@gmail.com
	21-08-2024 18:00:05	R	No corresponde a una pregunta del proceso.
2	20-08-2024 11:18:36	P	Estimados es con recepción serviu el proyecto ?
	21-08-2024 18:00:05	R	Sí.

Preguntas Licitación: 2597-53-LE24

Inicio de preguntas	Término de preguntas	Publicación de respuestas hasta
16-08-2024 20:30:00	22-08-2024 13:00:00	23-08-2024 18:00:00

 [Descargar preguntas](#)

N°	Fecha y hora		Preguntas ingresadas (13)
1	17-08-2024 17:30:13	P	SE REALIZAN ESTUDIO DE LICITACIONES OFERTAS TECNICAS, ECONOMICAS CONTACTO: estudiodeproyectos17@gmail.com
	23-08-2024 18:00:02	R	No corresponde a una pregunta del proceso.
2	18-08-2024 18:09:58	P	FAVOR ACLARAR VALOR DE BOLETA DE SERIEDAD DE LA OFERTA POR FAVOR, YA QUE APARECE EN NÚMEROS UN VALOR Y EN LETRAS OTRO.
	23-08-2024 18:00:02	R	Corresponde al valor indicado en números, debido a una omisión involuntaria el texto no se modificó. Se confirma que el valor numérico es el solicitado.

4° semana de agosto	Apoyo técnico en la elaboración de proyectos en su etapa de preparación de antecedentes.
---------------------	--

Preguntas Licitación: 2597-52-LP24

Inicio de preguntas	Término de preguntas	Publicación de respuestas hasta
16-08-2024 20:00:00	26-08-2024 14:00:00	29-08-2024 18:00:00

Descargar preguntas		
N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (12)
1	17-08-2024 17:30:25	P SE REALIZAN ESTUDIO DE LICITACIONES OFERTAS TECNICAS, ECONOMICAS CONTACTO: estudiodeproyectos17@gmail.com
	29-08-2024 18:00:01	R No corresponde a una pregunta del proceso.
2	18-08-2024 23:16:49	P ¿Quieres participar en licitaciones?, ¿No tienes tiempo?, nosotros trabajamos por ti, desde las cubricaciones, presupuesto, carta gantt, llenado de documentación y ayuda para subir todos los documentos necesarios para participar y poder adjudicarse proyecto. ¿Listo para llevar tu empresa al siguiente nivel? ¿Confía en nosotros para hacerlo posible!. Escribe en el email descanza@yahoo.com



CONCON. 29 AGO 2024

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2927

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250.
- d) La Ley N°20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Decreto Alcaldicio N°1909 de fecha 02 de Octubre 2020, donde se aprueban Bases Administrativas Generales para la contratación de Obras Civiles Municipalidad de Concepción.
- f) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concepción, Señor Freddy Antonio Ramirez Villalobos.
- g) El Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega atribuciones en el funcionario Administrador Municipal.
- h) El Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
- j) El Decreto Alcaldicio N°536 de fecha 14 de Febrero 2024 mediante el cual se autorizó el llamado a Propuesta pública denominado "CONSERVACIÓN LICEO POLITÉCNICO DE CONCEPCIÓN", se aprobaron las Bases Administrativas, Anexos, Especificaciones Técnicas y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
- k) El Decreto Alcaldicio N°942 de fecha 18 de Marzo 2024 mediante el cual se amplía el plazo de presentación de ofertas del llamado a Propuesta pública denominado "CONSERVACIÓN LICEO POLITÉCNICO DE CONCEPCIÓN", ID N°2597-9-LR24.

28 AGO 2024

Saneamiento asentamientos irregulares

Evaluación antecedentes comunidades sector rural

ASENTAMIENTOS IRREGULARES															
COMUNIDAD	LEY 20.234 Y SUS MODIFICACIONES	ETAPA 1	ETAPA 2	ETAPA 3	ETAPA 4	ETAPA 5	ETAPA 6	ETAPA 7	ETAPA 8	ETAPA 9	ETAPA 10	ETAPA 11	ETAPA 12	ETAPA 13	ETAPA 14
1	LOS EUCALIPTUS														
2	MILÉNIO														
3	CONDOR SUR														
4	LA HIGUERA														
5	CUMERES														
6	LOS AVELLANOS														
7	LOS CASTAÑOS														
8	SANTA INES														
9	ALTOS DE CONCON														
10	LOMAS DE CONCON														
11	LOS PEUMOS														

UNIVERSIDAD DE CONCON

DIRECTOR SECPLAC

LORETO HERRADA LANDA

UNIVERSIDAD DE CONCON

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

PAULO CARRILLANCA ANTILEF

DIRECTOR DIDECO

CRISTIAN IGLESIAS PORTUGUEZ

APOYO PROGRAMA

En Concón con fecha 21 Octubre de 2024

CERTIFICADO N° 155 /2024

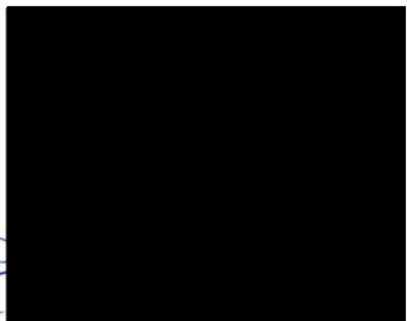
La Secretaria Comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Concón que suscribe, ante petición del Sr. Cristián Iglesias Portuguez de cursar pago de servicios prestados certifica:

- De acuerdo al DECRETO REGISTRADO N°2033 de fecha 06 Junio 2024 que ratifica el contrato en calidad de honorarios a contar del 01 de Junio al 31 de Diciembre del 2024 a Don Cristian Iglesias Portuguez, RUT [REDACTED] los honorarios mensuales que ascienden a la suma de \$1.155.550.- impuestos incluido, para prestar el servicio de Apoyo Profesional del Programa Apoyo Organizaciones Comunitarias, para la presentación de proyectos y de regularización de loteos del sector oriente y rural de la comuna de Concón.
- Para efectos del pago, presenta boleta de honorarios N°84 por un monto de \$1.155.550.- impuesto incluido, de fecha 21 octubre de 2024
- Dado que la prestación de servicios se ha recibido a conformidad según el informe de gestión adjunto, corresponde dar curso a la cancelación de la boleta de honorarios, emitiéndose el presente certificado a fin de respaldar el decreto correspondiente


LORETO HERRADA LANDA
DIRECTORA SECPLAC


PAULO CARRILLANCA ANTILEF
DIRECTOR DIDECO




CRISTIAN IGLESIAS PORTUGUEZ
APOYO PROGRAMA



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECPLAC

Concón, 21 de OCTUBRE 2024

MEMORANDUM 246 /2024

DE: SRTA. LORETO HERRADA LANDA
DIRECTORA SECPLAC

A : JEFA DE CONTABILIDAD

A través del presente, luego de saludarles, adjunto informe mensual de trabajo, certificado y boleta de Honorarios:

NOMBRE	N° BOLETA	N° CERTIFICADO	DECRETO
CRISTIAN IGLESIAS PORTUGUEZ	84	155	540


LORETO HERRADA LANDA
DIRECTORA SECPLAC

LHL/pmd

Distribución:

- Contabilidad
- Dirección de Desarrollo Comunitario